**bubc**

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

# B A N D O

## ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ DE SAN DIEGO.

"Con motivo de la celebración de las fiestas de San Diego, desde el 6 al 15 de noviembre de 2026, en la zona de San Diego, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **RESTRICCIONES GENERALES DE ESTACIONAMIENTO:**

  Por diversos eventos a realizar en la cancha de deportes, en el centro ciudadano de San Diego y plaza Lourdes González de León, desde las 16:00 horas del día 6 de noviembre hasta la finalización de los actos del 7 de noviembre y desde las 16:00 horas del día 13 de noviembre hasta la finalización de los actos del día 15 de noviembre, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Josefina la Rastroja, desde el Camino La Cruz hasta el final de la cancha deportiva.

- **VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 (DESFILE DE LA PANDORGA)**

- Hora de comienzo: 19:30 horas.
- Recorrido: Salida desde la Ermita de San Diego, Avenida de San Diego, Camino La Cruz y finaliza en La Plaza Lourdes González de León (Centro Ciudadano).
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 12:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del acto.
- Restricciones a la circulación: Desde las 18:30 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización del evento

- **SÁBADO DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2026 (PROCESIÓN Y FUEGOS)**

- Hora de comienzo: 21:00 horas.

| Firmado por: | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma | Fecha: 22-10-2026 12:11:21 |
|---|---|---|

Nº expediente administrativo: 2026-070034 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A52FFB2B526182C2F2E2749541EB52A
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/8A52FFB2B526182C2F2E2749541EB52A .

Fecha de sellado electrónico: 22-10-2026 12:20:14 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 22-10-2026 12:20:14

- Recorrido: Salida desde la Ermita de San Diego, Avenida de San Diego, hasta el cruce con la Camino La Cruz, y retorna hasta la Ermita de San Diego.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 15:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización de la procesión.
- Restricciones a la circulación: Desde las 20:30 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización de la procesión.

➢ **DOMINGO DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2026 (PROCESIÓN)**

- Hora de comienzo: 13:30 horas.
- Recorrido: Salida desde La Ermita de San Diego, Avda. San Diego, Camino La Cruz, Plaza de Lourdes González de León (Centro de Ciudadanos) y regreso por el mismo itinerario hacia de Ermita de San Diego.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 06:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido, hasta la finalización de la procesión.
- Restricciones a la circulación: Desde las 12:30 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización de la procesión.

➢ Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.


| Firmado por: | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE | Fecha: 22-10-2026 12:11:21 |
|---|---|---|

Nº expediente administrativo: 2026-070034 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A52FFB2B526182C2F2E2749541EB52A
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/8A52FFB2B526182C2F2E2749541EB52A .

Fecha de sellado electrónico: 22-10-2026 12:20:14


Fecha de emisión de esta copia: 22-10-2026 12:20:14